



EDICTO

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 2022 - 149, el veinte (20) de diciembre de 2022, se profirió AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en contra de JORGE CARRILLO CABIEDES, en el cual se determinó:

RESUELVE:

"PRIMERO: ABRIR formal INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de JORGE CARRILLO CABIEDES identificado con C.C. , de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

(...)

TERCERO: PRACTICAR las demás pruebas que se desprendan de las anteriores, que sean conducentes, pertinentes y útiles que puedan coadyuvar al esclarecimiento de los hechos.

CUARTO: OFICIAR a la Viceprocuraduría General de la Nación informándole sobre la existencia de la presente investigación y por secretaria agréguese el certificado de antecedentes disciplinarios.

QUINTO: NOTIFICAR personalmente al investigado de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno. Para tal efecto líbrense las respectivas comunicaciones indicando la decisión y la fecha de la providencia.

En caso de que no se logre notificar personalmente esta decisión, se realizará por edicto en los términos del artículo 127 del Código General Disciplinario.

SEXTO: INFORMAR al investigado que tiene derecho a designar apoderado y rendir versión libre, la cual al ser un derecho procesal se recalca que podrán, en todo caso, solicitar su práctica, presentarla por escrito o no presentarla, según lo consideren, hasta antes del fallo de primera instancia. Así mismo en la referida comunicación se pondrán de presente los beneficios de la confesión y aceptación de cargos de conformidad al artículo 162 de la Ley 1952 de 2019.

SÉPTIMO: Por secretaría, efectúese las comunicaciones a que hubiese lugar."





Para notificar al investigado **JORGE CARRILLO CABIEDES**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho y página web de Servicios Postales Nacionales S.A.S., hoy 26 de enero de 2023, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

SONIA ALEJANDRA ZAMUDIO MILA
Profesional experto Nivel 3-Rol Control Interno Disciplinario
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Se desfija hoy 30 de enero de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

Profesional experto Nivel 3-Rol Control Interno Disciplinario Servicios Postales Nacionales S.A.S.